

Acta Sesión Ordinaria No.09-99
23/02/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Elvia González Fuentes

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #08, de la Sesión Ordinaria No.08-99, celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #08, de la Sesión Ordinaria No.08-99, celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Información general de proyectos:

- ✱ Cuneteado de Calle Echeverría, con aporte de mano de obra del sector empresarial y la Asociación de Desarrollo de La Ribera.
- ✱ Arreglo de aceras en bajo Horacio Murillo Montes de Oca, con aporte de mano de obra por parte de la Asociación de Desarrollo de La Ribera.
- ✱ Tubería de Calle La Ura.
- ✱ Tubería, acera, cordón y caño de costado oeste de Macho Chaves, con el aporte de los vecinos en mano de obra.

2. Solicitud para colocación de brazo en calle sin salida que lleva a la entrada de propiedad de Calixto Chaves.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal para lo que corresponda siempre y cuando todos los vecinos estén de acuerdo.

3. Conforme al Artículo 105 del Código Municipal presenta la Liquidación al Presupuesto Ordinario para el año 1998 el cual ya fue enviado a la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL año 1998

INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS CORRIENTES	555,338,140.08	548,136,858.87
INGRESOS DE CAPITAL	187,249,431.68	161,470,870.85
TOTAL DE INGRESOS	<u>742,587,571.76</u>	<u>709,607,729.72</u>
MENOS:		
EGRESOS		
EGRESOS CORREINTES	422,572,300.78	377,863,403.95
EGRESOS DE CAPITAL	320,015,270.98	307,626,418.59
TOTAL DE EGRESOS	<u>742,587,571.76</u>	<u>685,489,822.54</u>
SALDO TOTAL		24,117,907.18
<i>MENOS: DIFERENCIA CON TESORERIA</i>	(1)	96,765.50
SALDO EN CAJA		¢ 24,021,141.68
<i>MENOS: Saldos con destino específico</i>		13,499,965.15
SUPERAVIT		¢ 10,521,176.53
DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECIFICO:		
SUPERAVIT ESPECIFICO SEGUN LEYES		7,848,481.54
Juntas de Educación 30% imp.destace ganado		41,457.66
Fondo plan de lotificación ley 6282		5,148,632.03
Juntas educación 10% imp. territorial		4,914.43
Aporte al medio ambiente ² , 5% ley de patentes		1,600,729.97
Para girar al Gobierno Central 1% IBI:		1,017,211.22
Junta administrativa Regsitro Nacional 3% bienes inmuebles		8,200.67
Juntas de educación 10% bienes inmuebles		27,335.56
SUPERAVIT ESPECIFICO, FONDOS O RESERVAS PARA AJUSTES VARIOS AL PRESUPUESTO		5,651,483.61
Préstamo IFAM 4-A-731-0989		701,087.00

Préstamo IFAM 4-A-843-0192	4 2,638,577.00
Préstamo IFAM 4-A-786-1290	2,311,819.61
(1) Faltante determinado según informe de la Auditoria de La Contraloría General, según oficio N° 81/90 del 21-06-90	

DETERMINACION DE LOS SALDOS DE RECURSOS ESPECIFICOS Y OTROS COMPROMISOS

1.) Para las juntas Educación, 10% impuesto territorial 10% del impuesto territor.(cuotas de ejerc.anterior)	90,535.53
---	-----------

Saldo de la liquidación de 1997 (este saldo puede ser a favor o en contra. Cualquiera sea el caso debe considerarse. (sumando o restando)	0.00
---	------

TOTAL QUE DEBIO GIRARSE	90,535.53
-------------------------	-----------

Total girado	85,621.10
--------------	-----------

<i>Suma que se separa</i>	4,914.43
---------------------------	-----------------

2.) PARA LAS JUNTAS DE EDUCACION, 30% IMPUESTO DESTACE GANADO

30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso.	216,289.33
---	------------

saldo de liquidación del ejercicio 1997 (ver si hay saldo a favor de la munic. para rebajarlo.	52,801.00
---	-----------

Total que debió girarse.	269,090.33
--------------------------	------------

Total que se giró	227,632.67
-------------------	------------

<i>suma que se separa</i>	41,457.66
---------------------------	------------------

3.) MANTENIMIENTO Y CONSERV.CAMINOS VECINALES Y CALLES

saldo de liquidación 1997	(44,713,477.25)
---------------------------	-----------------

más: recibido por:

detalles de caminos y calles	349,405.24
------------------------------	------------

Aporte gobierno (ejercicio)	2,070,000.00
-----------------------------	--------------

Aporte gobierno (vig. anter.)	0.00
-------------------------------	------

Aporte IFAM ley N° 6909.	1,158,145.00
--------------------------	--------------

<i>Total que debió aplicarse</i>	5 (41,135,927.01)
TOTAL APLICADO (*)	14,171,642.14
suma que se separa (suma girada de más)	(55,307,569.15)
(*) detalle de la aplicación	
Actividad o renglones	Monto
Calles y camios	14,171,642.14
TOTAL APLICADO	14,171,642.14

4.) Plan de lotificación

(ley N° 6282-79, artículo 2 ley 6796-82 e inciso 4)
del artículo 4° del código municipal.

50.5%ingresos por patente de licores nacionales y extraj. (ejercicio)	2,632.31
50.5% aporte IFAM. licores nacionales y extranj. (ejercicio)	910,274.12
Ingresos por interes (1)	583,336.00
saldo de liquidación 1997	3,652,389.60
Total que debio aplicarse	5,148,632.03
Total aplicado	0.00
<i>Suma que se separa</i>	5,148,632.03

(1) este ingreso es por concepto de un certificado a plazo
que se tiene en el Banco Nacional(del plan de lotificacion)

**5.) GASTOS DE SANIDAD (20% DE LOS INGRESOS MENOS LAS DE APLICACION
ESPECIFICA)**
(artículo 47 ley N° 5412-73-.

INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	709,607,729.72
menos ingresos de aplicación específica(según anexo1)	225,258,187.99
saldo para calcular	484,349,541.73
20% que debió aplicarse	96,869,908.35

+ Saldo liquidación 1997	(20,936,431.54)
--------------------------	-----------------

TOTAL QUE DEBIO APLICARSE	75,933,476.81
suma aplicada según detalle del anexo 1)	109,161,321.19

Suma que se separa	(33,227,844.38)
---------------------------	------------------------

6).TRANSFERENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, multas por infracciones, ley de Tránsito. (artículo 217, ley N° 7331-93.
--

Recibido por multas infracción ley de tránsito (ejercicio)	1,158,145.00
--	--------------

saldo de liquidación 1997	0.00
---------------------------	------

Total que debió aplicarse	1,158,145.00
---------------------------	--------------

Total aplicado (*)	1,677,550.00
--------------------	--------------

Suma que se separa	(519,405.00)
---------------------------	---------------------

(*) Detalle de la aplicación:

Servicio y clasificación del gasto.	MONTO
5-02-22, señalización de vías públicas	1,677,550.00

7.) SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
--

saldo de liquidación 1997	1,138,861.81
---------------------------	--------------

recibido del ejercicio	5,886,763.17
------------------------	--------------

Total que debió aplicarse	7,025,624.98
---------------------------	--------------

aplicado según detalle (*)	8,622,605.55
----------------------------	--------------

suma que debe separarse	(1,596,980.57)
--------------------------------	-----------------------

(*) detalle de la aplicación:

Renglón	MONTO
5-02-01	8,622,605.55

8.) PARA GIRAR AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION (ley N° 6890-83 y sus reformas)

saldo de liquidación 1997	7	0.00
monto correspondiente al ejercicio		8,156,892.65
Total que debió girarse		8,156,892.65
Total girado		31,360,142.65
<i>Suma que se separa(girado de más)</i>		<i>(23,203,250.00)</i>

9.) PARA GIRAR AL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION

Saldo de la liquidación de 1997		1,651,174.00
monto correspondiente al ejercicio.		2,786,715.00
Total que debió girarse		4,437,889.00
Total girado		4,437,889.00
<i>Suma que se separa</i>		<i>0.00</i>

10.) PARA GIRAR A LA UNION NACIONAL DE GOB. LOCALES

saldo de liquidación de 1997		624,504.00
monto correspondiente al ejercicio		825,086.75
Total que debió girarse		1,449,590.75
Total girado		1,449,590.75
<i>suma que se separa</i>		<i>0.00</i>

11.) PARA GIRAR A LA LIGA DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA

monto que le corresponde(ejercicio)		300,000.00
suma girada		300,000.00
<i>suma que se separa(girado de más)</i>		<i>0.00</i>

12.) ADMINISTRACION DEL ACUEDUCTO

(ley N° 1634-53.

saldo de liquidación 1997	(54,833,159.60)
---------------------------	-----------------

recibido en el ejercicio por:	
-------------------------------	--

servicio de cañería	83,571,438.16
---------------------	---------------

derechos de medidores	0.00
-----------------------	------

total que debió girarse	28,738,278.56
-------------------------	---------------

total gastado (*)	80,360,292.42
-------------------	---------------

suma que se separa(gastado de más)	(51,622,013.86)
---	------------------------

Detalle de la aplicación:	MONTO
5-02-06 cañerías	67,366,464.40
5-01-10-intereses y deuda acueducto.	12,993,828.02
Total	80,360,292.42

LEYES ESPECIFICAS:

13.) MUNICIPALIDAD DE BELEN

derecho de entrada al balneario de ojo de Agua(rec.del INCOP.)	7,528,250.00
--	--------------

saldo de liquidación 1997	(1,237,758.45)
---------------------------	----------------

TOTAL (1)	6,290,491.55
-------------	--------------

APLICACION

(obras de interés comunal)

vias de comunicación 5-03-01-02	6,290,491.55
---------------------------------	--------------

acera y cordon y caño

TOTAL APLICADO (2)	6,290,491.55
----------------------	--------------

suma que se separa (1-2)	0.00
-----------------------------------	-------------

14,)LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565 DEL 12-01-96, GACETA # 9,

TOTAL DEL INGRESO DE LAS PATENTES MUNICIPALES	210,879,122.56
---	----------------

7,5% PARA EL DEPORTE:

Saldo de liquidación año 1997	(8,314,246.00)
-------------------------------	----------------

Recibido en el período	15,815,934.19
Total que debio aplicarse	7,501,688.19
Total aplicado *	15,815,934.19

Suma que se separa	(8,314,246.00)
---------------------------	-----------------------

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-30-08-64	15,815,934.19
TOTAL	15,815,934.19

15.)LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

2,5% Matenimiento instalaciones deportivas

Saldo de liquidación año 1997	(2,796,483.00)
Recibido en el período	5,271,978.06
Total que debio aplicarse	2,475,495.06
Total aplicado *	4,559,351.75

Suma que se separa	(2,083,856.69)
---------------------------	-----------------------

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-09 instalaciones deportivas	4,559,351.75
----------------------------------	--------------

16.)LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

5% Aporte a la Cultura

Saldo de liquidación año 1997	1,383,023.97
Recibido en el período	10,543,956.13
Total que debio aplicarse	11,926,980.10

Total aplicado *	10 15,063,981.21
------------------	---------------------

Suma que se separa	(3,137,001.11)
---------------------------	-----------------------

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-09 Educativos y culturales	2,031,681.00
5-03-02-01 Remodelación Casa de la Cultura	8,039,491.46
5-03-02-02 Remodelación Centro Cultural	3,522,908.75
5-03-02-06-06-001 Remod.Centro Cultural Naciente	669,900.00
5-03-02-06-06-003 Remod.Taller Artes Gráficas	
Lieceo de Belén	800,000.00

TOTAL	¢ 15,063,981.21
-------	-----------------

16,)LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

5% Aporte a la Salud

Saldo de liquidación año 1997	0.00
Recibido en el período	10,543,956.13
Total que debio aplicarse	10,543,956.13
Total aplicado *	11,826,906.13

Suma que se separa	(1,282,950.00)
---------------------------	-----------------------

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-30-02 (servicios a ebais y Centros de Salud)	2,142,120.00
5-02-30-03 (mat. a Ebais y Centros de Salud)	3,606,373.00
5-02-30-04 (equipo a Ebais y centros salud)	743,380.00
5-02-30-08-69 (aporte Cruz Roja)	1,151,807.55
5-02-30-08-70	282,950.00
5-02-30-08-74	1,000,000.00
5-03-01-02 (const.aceras y cordón y caño)	2,900,275.58

TOTAL	11,826,906.13
-------	---------------

17,) LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

5% Aporte a la Educación

Saldo de liquidación año 1997	11	0.00
Recibido en el período		10,543,956.13
Total que debio aplicarse		10,543,956.13
Total aplicado *		27,348,547.33
Suma que se separa		(16,804,591.20)

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-30-08-18	2,464,550.00
<u>5-03-05-00-02</u>	1,977,200.00
5-03-05-00-03	20,944,797.33
5-03-05-00-04	1,962,000.00

TOTAL	27,348,547.33
-------	---------------

18,) LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

5% Aporte a la Seguridad

Saldo de liquidación año 1997	(9,115,929.95)
Recibido en el período	10,543,956.13
Total que debio aplicarse	1,428,026.18
Total aplicado *	6,405,668.09
Suma que se separa	
	(4,977,641.91)

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-23 Seguridad y vigilancia	6,405,668.09
--------------------------------	--------------

TOTAL	6,405,668.09
-------	--------------

19,) LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

2,5% Administración Biblioteca municipal

Saldo de liquidación año 1997	(2,710,519.07)
-------------------------------	----------------

Recibido en el período	5,271,978.06
Total que debio aplicarse	2,561,458.99
Total aplicado *	5,671,337.83

Suma que se separa	(3,109,878.84)
---------------------------	-----------------------

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-09 5,671,337.83

TOTAL APLICADO	5,671,337.83
-----------------------	---------------------

20,) LIQUIDACION PATENTES MUNICIPALES LEY 7565

2,5% Aporte al medio Ambiente

Saldo de liquidación año 1997	2,193,116.00
Recibido en el período	5,271,978.06
Total que debio aplicarse	7,465,094.06
Total aplicado *	5,864,364.09

Suma que se separa	1,600,729.97
---------------------------	---------------------

(*) Detalle de la aplicación:

REGLON O SERVICIO:

5-02-25 2,595,364.09
5-02-30-08-71 (para estudios medio ambiente) 3,269,000.00

TOTAL	5,864,364.09
--------------	---------------------

TOTAL RECAUDADO BIENES INMUEBLES AÑO 1998 122,772,658.98

BIENES INMUEBLES LEY 7509 DEL 19-06-95,

PARA GIRAR AL IFAM 1%

Saldo de liquidación año 1997 1,088,802.00

Ingresos recibidos del período (96-97)	13 210,515.38
Total que debió girarse	1,299,317.38
Total girado (*)	1,299,317.38

Suma que se separa	0.00
---------------------------	-------------

(*) DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso	MONTO
5-02-30-08-33	1,299,317.38

TOTAL GIRADO	1,299,317.38
--------------	--------------

BIENES INMUEBLES LEY 7509,7552 y 7729

PARA GIRAR AL IFAM 2%

Ingresos recibidos (96-97)	421,030.75
Saldo de liquidación año 1997	2,177,503.55
Total que debió girarse	2,598,534.30
Total girado (*)	2,598,533.30

Suma que se separa	1.00
---------------------------	-------------

(*) DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso	MONTO
5-03-05-00-09-001	2,598,533.30

TOTAL GIRADO	¢ 2,598,533.30
--------------	----------------

BIENES INMUEBLES LEY 7509,7552 y 7729

PARA GIRAR AL GOBIERNO CENTRAL 1%

Ingresos recibidos 1998	1,017,211.22
Saldo de liquidación año 1997	0.00
Total que debió girarse	1,017,211.22

Total girado (*) 0.00

<i>Suma que se separa</i>	<i>1,017,211.22</i>
---------------------------	---------------------

(*)DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso MONTO

5-02-30-08-61 0.00

TOTAL GIRADO	¢ 0.00
--------------	--------

BIENES INMUEBLES LEY 7509,7552 y 7729

JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3%

Ingresos recibidos 3,683,179.77

Saldo de liquidación año 1997 3,266,405.33

Total que debió girarse 6,949,585.10

Total girado (*) 6,941,384.43

<i>Suma que se separa</i>	<i>8,200.67</i>
---------------------------	-----------------

(*)DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso MONTO

5-02-30-08-37 6,941,384.43

TOTAL GIRADO	6,941,384.43
--------------	--------------

BIENES INMUEBLES LEY 7509,7552 y 7729

FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 8%

Ingresos recibidos 1,684,122.98

Saldo de liquidación año 1997 8,710,414.21

Total que debió girarse 10,394,537.19

Total girado (*) 10,394,537.19

<i>Suma que se separa</i>	<i>0.00</i>
---------------------------	-------------

(*)DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso	MONTO
------------------	-------

5-03-05-00-09-14	10,394,537.19
------------------	---------------

TOTAL GIRADO	10,394,537.19
---------------------	----------------------

BIENES INMUEBLES LEY 7509,7552 y 7729

JUNTAS DE EDUCACION 10%

Ingresos recibidos	12,277,265.90
--------------------	---------------

Saldo de liquidación año 1997	3,010,803.02
-------------------------------	--------------

Total que debió girarse	15,288,068.92
-------------------------	---------------

Total girado (*)	15,260,733.36
------------------	---------------

<i>Suma que se separa</i>	<i>¢ 27,335.56</i>
---------------------------	--------------------

(*)DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso	MONTO
------------------	-------

5-02-30-08-39	15,260,733.36
---------------	---------------

TOTAL GIRADO	15,260,733.36
---------------------	----------------------

CRUZ ROJA COSTARRICENSE COMITE AUXILIAR

DE BELEN

Ingresos recibidos	3,648,192.45
--------------------	--------------

Saldo de liquidación año 1997	(1,143,107.64)
-------------------------------	----------------

Total que debió girarse	2,505,084.81
-------------------------	--------------

Total girado (*)	4,800,000.00
------------------	--------------

<i>Suma que se separa</i>	<i>(2,294,915.19)</i>
---------------------------	-----------------------

(*)DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso	MONTO
5-02-30-08-69	4,800,000.00
TOTAL GIRADO	4,800,000.00

APORTE DE LA CERVECERIA COSTA RICA,

Ingresos recibidos	26,450.00
Saldo de liquidación año 1997	0.00
Total que debió girarse	26,450.00
Total girado (*)	26,450.00

Suma que se separa

0.00

(*)DETALLE DE LA APLICACION:

Codigo de egreso	
5-02-30-08-18	26,450.00

DETALLE DE LOS GASTOS DE SANIDAD:

ANEXO N° 1

Ingresos totales recibidos		709,607,729.72
MENOS:		
10% impuesto territorial	90,535.53	
detalle de caminos y calles	349,405.24	
30% impuesto detace incso b).	216,289.33	
50.5% patente de licores	2,632.31	
servicio instalación cañerías	594,223.95	
50.5% aporte IFAM. licores	910,274.12	
aporte IFAM., ley 6909	1,158,145.00	
superávit libre (+ déficit)	27,081,109.61	
superávit destinado	38,642,800.79	
transf. corrientes (ejercicio)	6,303,592.45	
transf., de capital (ejercicio)	12,558,918.00	
recursos del crédito	137,350,261.67	
TOTAL		225,258,187.99
SALDO		484,349,541.73

20% que debió aplicarse	17 96,869,908.35
+ Saldo liquidación 1997	0.00
Total de recursos	96,869,908.35

Detalle de los gastos de sanidad:

Aseo de vias	8,622,605.55	
recolección de basura	27,209,778.65	
cementerios	2,503,127.48	
parques y obras de ornato	13,767,660.75	
intereses y deuda(recolector)	406,592.00	
instalaciones deportivas	4,559,351.75	
Construcción aceras, cordón y caño	52,092,205.01	
TOTAL APLICADO		109,161,321.19

suma que se separa

(12,291,412.84)

4. El costo para la firma de planos del edificio de la Cruz Roja alcanza la suma de ¢600.000.00.
5. El próximo sábado 27 de febrero a partir de las 9:00 am se realizara una inspección a los proyectos que se están realizando en el Cantón en coordinación con la Comisión de Obras.
6. El próximo viernes 26 de febrero se recibirá la visita del señor Alejandro Molina del MOPT.
7. El día 25 de febrero se recibirá la visita de la señora Fu-Mei Tseng, quien es Consejera de la Embajada de la República de China y en coordinación con el Diputado Horacio Alvarado, el señor Jorge Alvarez de Acueductos y Alcantarillados y la Señora Odette Fonseca del Ministerio de Planificación, se realizaran las siguientes visitas:

- ⊕ Visita a la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
- ⊕ Visita a la Escuela Fidel Chaves Murillo.
- ⊕ Visita a la Escuela España.
- ⊕ Visita al Polideportivo.
- ⊕ Visita al terreno Consejo Nacional de Producción.

⊕ Visita al Liceo de Belén.

8. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Modificación Externa N°1-99, en la cual se va a incluir:

MUNICIPALIDAD DE BELEN MODIFICACION EXTERNA 1-99

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la Gestión Municipal en el proceso de Modernización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Presupuestar el incremento salarial correspondiente al primer semestre de 1999, según resolución 183-98 de la Dirección General del Servicio Civil.

Asignar el recurso faltante en el renglón de “Salario Escolar”.

Crear plazas fijas e Interinas para mejorar la Gestión Municipal.

Comprar equipo adecuado para los mantenimientos de las calles municipales.

JUSTIFICACIÓN

Aumento Salarios y Ajuste Salario Escolar:

Los recursos necesarios para financiar estos salarios, provienen de la reserva denominada “Recursos Sin Asignación Presupuestaria”, se adjunta la nueva relación de puestos donde se detalla el aumento según la resolución 183-98 del Servicio Civil.

Con respecto al ajuste en el renglón “Salario Escolar” se asignan los recursos indicados la cubrir las sumas correspondientes a “Decimotercer mes” y la “Cargas Sociales” según indica el punto 3.1 del oficio 014298 del 14 de diciembre de 1998.

Debido a este aumento salarial se presupuesta el aporte patronal que le corresponde a la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Belén.

Creación de Plazas Fijas:

Basados en el artículo 100 del Código Municipal y en busca de la eficiencia de nuestra Institución se plantea lo siguiente:

Uno de los principales proyectos establecidos en el Plan Operativo de 1999, fue continuar con el proceso de modernización de la estructura administrativa, con el propósito de replantear la estructura funcional y de puestos, en consonancia con las necesidades de obtener mayor eficiencia, eficacia y economicidad en la gestión municipal.

En el PAO de este año se les informo sobre la posibilidad de hacer un convenio entre la Municipalidad - CICAP - FUNDEVI para realizar el diagnóstico y la implementación de la nueva estructura que se basará en procesos acción ya ejecutada por esta administración.

Este proceso de Modernización se está ejecutando sobre tres ejes principales a saber:

Gestión de Cobro
Gestión de Servicio al Cliente
Gestión de Bienes y Servicios

Debido a los diagnósticos realizados en estas tres áreas, se ha determinado la necesidad de reforzar el recurso humano, debido principalmente a que no se están ejecutando una serie de funciones muy importantes para el control y calidad de la información necesaria para un cobro eficiente y oportuno.

Y quizás lo más importante que se determino en el área de servicio al cliente, es que no contamos con una estructura adecuada para que nuestros clientes vengan a resolver cualquier tipo de gestión, además en algunos casos el tiempo de respuesta no es el adecuado.

Con respecto al área de Gestión de Bienes y Servicios, se cuenta con dos personas, personal insuficiente para manejar una de los procesos más importantes y delicados en cuanto aspectos legales y aprovechamiento de los recursos financieros.

Otro aspecto muy importante que se relaciona principalmente con los ejes de Servicios al Cliente y Gestión de Cobro, el cual queremos atacar con la inspección en las calles del cantón para desempeñar funciones tales como, construcciones sin permiso municipal, aceras en mal estado, lotes enmontados, basuras en las vías públicas, apoyan en la distribución de avisos de cobros, reportar fugas de agua y otros problemas de interés municipal.

En la siguiente tabla se indica la cantidad de plazas fijas que se asignarán:

CANTIDAD	PUESTO/ CATEGORIA	SALARIO BASE
1	Asistente Gestión de Cobro (Técnico 3)	73,250.00
1	Asistente Proveeduría (Técnico 3)	73,250.00
2	Plataforma de Servicios (Secret. Ejecutiva 2)	79,950.00
2	Inspectores Generales (Técnico 1)	67,050.00

Plazas Temporales

En el renglón de “Servicios Especiales” tanto en el programa I, como en el programa II se refuerza dicha partida para los siguientes propósitos:

En el presupuesto ordinario se asignó recursos para la contratación de recurso humano para realizar algunas funciones que hasta la fecha no se ejecutaban de la mejor forma, como es el caso del área de recursos humanos.

A la fecha se contrato una persona para organizar dicha área, además de asumir una serie de funciones propias del área que están dispersas en otros departamentos, como es el caso del calculo, emisión y reportes de las planillas municipales función que desempeña el Departamento de Contabilidad.

Dentro de este proceso de modernización, a sido de suma importancia el apoyo de la sección de recurso humano, principalmente en la organización y coordinación de los cursos de capacitación e inducción de todo el personal.

Dado lo anterior más el incremento de personal que generará el servicio de Policía Municipal, será muy difícil en control y manejo de esta sección con una sola persona y previendo esta situación se asignan los recursos necesarios para una plaza de Técnico 3 que sirva como apoyo al encargado de la sección.

Todos los recursos necesarios para financiar tanto las plazas fijas como las temporales se tomaron del renglón “Recursos sin Asignación Presupuestaria”

Otras dos plazas temporales que se asignaron en el Programa II son:

CANTIDAD	PUESTO/ CATEGORIA	SALARIO BASE
1	Promotor Actividades Culturales (Técnico 2)	70,150.00
1	Ingeniero Químico (Químico 3)	140,650.00

Promotor Actividades Culturales

El propósito de esta plaza temporal es la coordinación de todos los grupos culturales y de los proyectos que estos grupos ejecutan en el cantón de Belén, además de controlar y verificar los recursos económicos que la municipalidad aporta a esta actividad tan importante en el desarrollo integral del betlemita, objetivo fundamental del Concejo Municipal.

Otra función es la de conseguir recursos y coordinar proyectos a nivel del gobierno central y organizaciones no gubernamentales que destinan recursos para el desarrollo de la cultura.

Los recursos necesarios para financiar esta plaza se tomarán del mismo recurso asignado a la cultura, es decir del servicio denominado “Educativos y Culturales”.

Ingeniero Químico

El objetivo general que se estableció en el PAO para 1999, con respecto a la protección al medio ambiente fue: “Deseamos impulsar la concientización sobre el manejo ambiental de los procesos y su compatibilidad con el desarrollo sostenible.”

Una de las principales actividades consiste en realizar monitoreos de aguas residuales, gases y partículas en el aire las cuales deben ser realizadas por las empresas según la ley de salud. Para que exista un seguimiento adecuado y una contra parte calificada es necesario la contratación de un profesional capaz de coordinar este tipo de actividades.

Otra función importante es la de coordinar con grupos ambientalista tanto en el ámbito local como nacional, además de controlar los proyectos y actividades que realiza el Laboratorio de Química, por medio de convenio entre esta institución y la Universidad Nacional.

Además será el responsable de administrar los desechos que se pueden reciclar que son generados por las zonas francas establecidas en el Cantón y otros tipos de desechos que se generan dentro del cantón, de acuerdo a un programa que lleva esta municipalidad con un grupo de señoras del cantón.

Esta plaza temporal será financiada con recursos asignados a la Fundación Una y a la Comisión de Medio Ambiente.

Compra de Equipo

En el programa II en el servicio “Calles y Caminos” se asigno la suma de ¢7,600,000.00 (SIETE MILLONES DE COLONES) para ser utilizados de la siguiente forma:

1- Reforzar la compra del Retroescabador	¢1,000,000.00
2- Compra de Aplanadora Rodillo Manual	¢3,800,000.00
3- Compra de Cortadora de Asfalto	¢ 800,000.00
4- Compra de Góndola para Vagoneta	¢2,000.000.00

Además en el servicio “Edificios” se reforzó en la suma de ¢2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), para ser utilizados en la remodelación interna del Palacio Municipal, principalmente para establecer el servicio de plataforma y otras áreas para mejorar el flujo de información y el ambiente físico laboral.

Los recursos necesarios para financiar lo anterior se tomaron del Programa III “Adquisición de Inmuebles” en los que se asignaron ¢10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE COLONES), que ya no se ocuparán debido a que se realizó el proyecto con la colaboración del sector privado y el dueño del inmueble.

SECRETARIA EJECUTIVA **(Servicio al Cliente)**

NATURALEZA DEL TRABAJO

Asistencia en labores de gran responsabilidad y complejidad en un servicio de plataforma de la Municipalidad de Belén .

TAREAS TIPICAS:

- Velar por la correcta tramitación, en el orden administrativo, de todos los asuntos que se presenten en la plataforma de servicios de la Municipalidad.
- Recibir, registrar, distribuir y archivar la correspondencia que ingrese.
- Redactar, digitar y firmar cierta correspondencia e información que debe entregarse a los clientes de la municipalidad.
- Llevar un a agenda de actividades de la oficina y velar por la correcta ejecución de la misma.
- Atiende los teléfonos y al público, resuelve sus consultas, y debe ponerlos en contacto con las oficinas o funcionarios respectivos.
- Hace los pedidos de materiales y útiles de oficina, distribuye y lleva los controles correspondientes.
- Lee y revisa los periódicos, recorta los artículos e informaciones que se relacionan con la municipalidad y lleva un archivo para tal fin.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones de carácter general.

La índole de sus funciones requiere le demanda un alto grado de confidencialidad sobre los asuntos que le corresponde atender. Requiere amplio conocimiento de la organización y funciones de la municipalidad. Debe tener habilidad para tratar con las personas. Le corresponde efectuar trabajos que demandan el uso del idioma inglés. La labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos.

REQUISITOS:

Graduado en secretariado de un Colegio Técnico Profesional, o título de Bachiller en Segunda Enseñanza y título en Secretario Ejecutivo Bilingüe.

Habilidad para tratar con el público, ser positivo, creativo, ágil, capaz de plantear alternativas y soluciones, y tener vocación de servicio.



SISTENTE DE RECURSOS HUMANOS (Técnico 3)

Ejecución de tareas asistenciales variadas y complejas, en el campo de la Administración de Personal.

Tareas Típicas

- Participar en el programa de reclutamiento y selección de personal mediante la supervisión y calificación de pruebas y la realización de entrevistas.

- Ejecutar cálculos matemáticas diversos para establecer liquidaciones.
- Tener conocimientos básicos en Derecho Laboral.
- Tener conocimientos en los procedimientos de planillas.
- Colaborar en la realización de estudios relacionados con problemas de la Administración de Personal.
- Establecer normas de ejecución y métodos de trabajo.
- Realizar estudio a los empleados para efectos de ascensos.
- Asistir al jefe en todas aquellas funciones de coordinación y dirección.
- Estudiar y confeccionar certificaciones de tiempo de servicio.
- Recibir y resolver conjuntamente con la Jefatura de RRHH las notas que han sido enviadas a esta oficina.
- Ejecutar otras tareas correspondientes al cargo.

Responsabilidades y otras características

Le puede corresponder supervisar el personal de la oficina. Trabaja siguiendo instrucciones de carácter general y norma establecidas. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos y Habilidades:

Un año aprobado de estudios universitarios, en una carrera que los faculte para el desempeño del puesto. Experiencia en labores de carácter en el campo de la Administración de Recursos Humanos y conocimientos básicos en paquetes informáticos.

Vocación de Servicio, habilidad para relacionarse con otras personas, positivo, creativo, original, ágil.

Dispuesto a trabajar bajo presión, capaz de resolver situaciones difíciles y tomar decisiones, capaz de plantear alternativas o soluciones, y de resolver trabajos rutinarios.

ASISTENTE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (Técnico 3)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores técnicas de alguna dificultad, en el campo de trabajo determinado, para el cual requiere de la aplicación de conocimientos generales obtenidos mediante experiencia y estudios superiores.

TAREAS TIPICAS

- Le corresponde ejecutar labores técnicas de alguna dificultad y asiste a personal de mayor nivel en la ejecución de investigaciones, proyectos, análisis, actividades administrativas y otras funciones relacionadas con su campo de acción.
- Colabora en el establecimiento de nuevos métodos, o en la modificación de los existentes, prepara planes de trabajo, organiza y ordena la instalación de nuevos servicios, acata los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en torno a lo que corresponde a rentas y patentes.
- Prepara programas de información a los patentados y vecinos del cantón de Belén, realiza proyectos de investigación, colabora en investigaciones, estudios y análisis de lo correspondiente al departamento donde presta sus servicios.
- Participa en el control del y destino de bienes y servicios de la municipalidad.
- Colabora en la fiscalización que se realiza a las empresas ubicadas en el cantón de Belén, establece políticas o modifica las existentes en lo que se refiere a nuevos patentados.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

- Debe observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden.
- Requiere habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con el público, habilidad analítica, habilidad para realizar cálculos aritméticos.
- Destreza para el manejo de paquetes de cómputo, máquinas de oficina, debe mantener actualizados sus conocimientos.
- Poseer licencia al día para conducir. Buena presentación personal.

REQUISITOS:

Primer año de una carrera universitaria afin con el puesto y alguna experiencia en funciones relacionadas con el puesto. O Bachiller en Educación Media, con experiencia que lo acredite para el puesto. Vocación de servicio y buenas relaciones con las personas.

INSPECTOR DE OBRAS (Técnico 1)

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Ejecución de labores técnicas y variadas en el área de inspección de obras.

TAREAS TIPICAS:

- Ejecuta labores técnicas, y asiste a personal de mayor nivel en el Departamento de Ingeniería.
- Inspecciona trayectos del cantón que se le asignaran como tarea diaria y debe velar que toda construcción que se realice en las áreas asignadas cuenten con los correspondientes permisos municipales.
- Reportar a su superior toda anomalía que observe en el cantón.
- Exigir que se cumplan con las regulaciones establecidas por el municipio en el área de construcción civil.
- Debe llevar un control de avance de obras mediante bitácoras, y presentar un reporte de conclusión de obras.
- Debe realizar labores de oficina que surgen como consecuencia de la actividad que lleva a cabo.
- Atiende y resuelve consultas que le presente el público en general, superiores y compañeros de trabajo, relacionado con el trabajo a su cargo.
- Atiende al público, lo orienta y le suministra la información que requiera sobre la municipalidad.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

Trabaja siguiendo instrucciones generales y normas establecidas. Es responsable ante sus superiores por la buena labor que realiza en las áreas bajo su cargo. Tiene facultad para notificar y clausurar obras no autorizadas.

Su labor es evaluada mediante la observación de los resultados obtenidos.

REQUISITOS:

Certificación de conclusión de estudios de Enseñanza Diversificada.

Tener experiencia comprobada en trabajos de construcción e inspección.

Interpretar planos de construcción.

Tener habilidad para relacionarse con otras personas.

ASISTENTE DE PROVEEDURIA (Técnico 3)

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Ejecución de labores técnicas y difíciles, en el área de proveeduría, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos generales obtenidos mediante la educación superior.

TAREAS TIPICAS:

Ejecuta labores técnicas difíciles y asiste a personal de mayor nivel en actividades administrativas y otras labores relacionadas con el área de proveeduría.

Colabora en el establecimiento de nuevos métodos de análisis, o en la modificación de los existentes, preparación de planes de trabajo, operativos y administrativos, determinación de necesidades de equipo, mobiliario y útiles.

Investiga las características de los negocios importadores de productos y utilizando las técnicas de muestras.

Ejerce un estricto control de precios y porcentajes de utilidad en mercadería importada, revisando las pólizas de desalmacenaje, aforos, impuestos, tipo de cambio del dólar, a de observar la correcta aplicación de los pagos de las mercaderías, repuestos o maquinaria adquiridas.

Le corresponde redactar y preparar licitaciones privadas y públicas, considerando la perfecta aplicación de las leyes y reglamentos que regulan esta actividad.

Realiza labores variadas de oficina que surgen como consecuencia de la actividad que lleva a cabo, tales como confeccionar cartas, memorandums, informes, notas, mensajes y otros de similar naturaleza.

Resuelve y atiende consultas que le presentan sus superiores, compañeros u público en general, relacionadas con la proveeduría.

Atiende al público, lo orienta y le suministra información variada.

Sustituye a empleados de mayor nivel por vacaciones, permisos, enfermedad y otras circunstancias similares.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

Debe observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden

Requiere habilidad para tratar en buena forma al público, habilidad analítica, habilidad para realizar cálculos aritméticos, habilidad para redactar.

Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad.

REQUISITOS Y HABILIDADES:

Primer año aprobado de una carrera universitaria que le faculte para el cargo y alguna experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Poseer el adiestramiento específico en aquellos casos en el que el puesto lo exija.

Vocación de servicio, habilidad para relacionarse con otras personas, ser positivo, creativo, ágil, etc.

Dispuesto a trabajar bajo presión, capaz de resolver situaciones difíciles y tomar decisiones, capaz de plantear alternativas o soluciones, y de resolver trabajos rutinarios.

Preparación equivalente.

PUESTO: ASISTENTE EJECUTIVO AMBIENTAL.

Profesion:

Biología, Química, Ingeniería química, Ingeniería Ambiental.

Formación complementaria mínima:

Conocimientos de Legislación Ambiental nacional y reglamentos relacionados, instituciones relacionadas con la aplicación de dicha legislación y reglamentos; incentivos ambientales, herramientas de gestión ambiental usadas en el país (auditorías, sistemas de acreditación ambiental, EIA).

Conocimientos generales sobre los impactos ambientales de las actividades productivas y no productivas.

Nociones generales sobre interrelaciones de los diferentes ecosistemas.

Conocimientos generales sobre contaminación ambiental.

Aptitudes:

Compromiso auténtico con el manejo ambiental.

Trabajar en equipo.

Ser objetivo (a).

Respetuoso (a).

Conciliador.

Creatividad.

Ejecutivo (a).

Capacidad de análisis objetiva de información.

Disponibilidad temporal extrahoraria.

Orden y constancia.

Capacidad organizacional.

Funciones que realizara la persona contratada.

- ↩ Ejecutar las indicaciones del Alcalde (derivadas de su puesto o de comisiones presididas por el).
- ↩ Proponer al Alcalde y a la Comisión de asuntos ecológicos un instrumento para evaluar los proyectos en ejecución. Dicho documento deberá ser analizado con los representantes de los diferentes proyectos y sectores relacionados.
- ↩ Dar seguimiento a todos los proyectos que se llevan a cabo en el campo ambiental, evaluar dichos proyectos periódicamente (al menos dos veces por año), y discutir dicha evaluación con los ejecutores de los proyectos.
- ↩ Informar los resultados de dicha evaluación al alcalde y a la comisión de asuntos ecológicos.
- ↩ Ejecutar las acciones necesarias para apoyar los diferentes proyectos; y la coordinación entre los mismos.
- ↩ Asesorar o canalizar la asesoría necesaria a todas las instancias municipales en relación con el ambiente (capacitación, y revisión de proyectos entre otros).

Otros aspectos deseables:

Belemita.

Experiencia en puestos afines.

Disponibilidad para capacitarse.

Experiencia en trabajo comunal.

Documentos a presentar:

Curriculum vitae.

Título (s) Universitarios y otros; que demuestren su calificación para el puesto.

Directriz del Concejo	Actividades a realizar (para cada empresa)	Responsable	Financia
	ARREO:	Funcionario	ARREO

1-1:
DIAGNOSTICO DE LAS
AREAS DE
IMPACTO EN
MATERIA
AMBIENTAL

Dar seguimiento a resultados de : 1998 Planta de tratamiento de aguas	Municipal	
Render Aguas residuales con reportes 'S Plan de reducción		
FIRESTONE: Dar seguimiento con base en racionales Plan de reducción	Funcionario Municipal	FIRESTONE
OLYMPIC FIBER: Dar seguimiento con base en racionales Solicitar Plan de reducción	Funcionario Municipal	OLYMPIC FIBER
CORBEL: Dar seguimiento con base en racionales	Funcionario Municipal	CORBEL
METALICA IMPERIO: Dar seguimiento con base en racionales Monitoreo aire (partículas)	Funcionario Municipal	METALI- CA IMPERIO
AGROINDUSTRIAS DEL CARIBE: Dar seguimiento con base en racionales Monitoreo Aire (ácido acético)	Funcionario Municipal	AGROIN- DUSTRI- AS DEL CARIBE
BURGUER KING: Dar seguimiento con base en racionales	Funcionario Municipal	ALIMEN- TOS DEL REY
ALMOSI: Monitoreo partículas en aire Actualizar informe sobre agua	Funcionario Municipal	ALMOSI
TRIMPOT: Seguimiento con base en reporte	Funcionario Municipal	TRIMPOT
Plan de reducción EL TROPICO: Seguimiento con base en reporte	Funcionario Municipal	INDUS- TRIAS SANSO
Plan de reducción		

Directriz del Consejo	Actividades a realizar (para cada empresa)	Responsable	Financia
1-1: DIAGNOSTICO DE LAS AREAS DE IMPACTO EN MATERIA AMBIENTAL	BENEFICIO LA RIVERA: Seguimiento con base en reporte Plan de reducción	Funcionario Municipal	BENEFICIO LA RIVERA
	CONDUCEN: Seguimiento con base en reporte Manejo de desechos peligrosos Monitoreo de aire	Funcionario Municipal	CONDUCEN
	TICATEX: Seguimiento con base en reporte Monitoreo aire (químicos) Medición Ruido Plan de reducción	Funcionario Municipal	TICATEX
	AGUAMANIA: - Seguimiento para aguas residuales	Funcionario Municipal	AGUAMANIA
	KIMBERLY CLARK: Seguimiento para aguas Monitoreo de aire Plan de reducción	Funcionario Municipal	KIMBERLY CLARK
	CORPORACION PEDREGAL: Monitoreo de aire Monitoreo de agua (uso y vertido)	Funcionario Municipal	CORPORACION PEDREGAL
	AGUILAR Y SOLIS: Dar seguimiento para aire, agua y	Funcionario Municipal	AGUILAR Y SOLIS
	HOTELES: - Dar seguimiento para aguas	Funcionario Municipal	HOTELES
	CERVECERIA: - Dar seguimiento para aguas	Funcionario Municipal	CERVECERIA
	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE: (Servicentro Belén, Servicentro Sheisa, Inversionista Jogui) - Evaluación Ambiental	Funcionario Municipal	MUNICIPALIDAD (marzo a mayo 1999)

METALMECANICA (APTAMAI):
(Talleres de enderezado y pintura;
mecánicos, etc.)
Evaluación ambiental del sector
esta adjunta.

Funcionario
Municipal

MUNICI-
PALIDAD
(abril 1999
a setiembre
2000)

Directriz del Consejo	Actividades a realizar (para cada empresa)	Responsable	Financia
2.1: INVENTARIO O IDENTIFI- CACION DE ACTORES NA-CIONALES - INTERNACIO NALES Y LOCALES	Identificación de industrias que sechos reciclables.	Funcionario AMABE	Municipalidad, UNA (marzo 1999)
	Identificación de empresas	Funcionario AMABE - UNA	Municipalidad, UNA (marzo 1999)
	Capacitación y apoyo en manejo a grupo AMABE.	- UNA	UNA Municipalidad (feb - nov 99)
2.2: CALENDARI- ZACION CON RESPONSA- BLES DE AC- TIVIDADES O ACCIONES A EJECUTAR: EDUCACION, PUBLICIDAD, PROMOCION, COORDINA- CION.	Talleres de coordinación y de capacitadores (personal de STONE, AMABE), al menos tres.	Funcionario UNA	Municipalidad INTEL FIRESTONE (abril 99)
	Charlas de capacitación ión a niños y docentes	Funcionario AMABE UNA	Municipalidad FIRESTONE INTEL UNA

FIRETONE
INTEL

(mayo-nov.
99)

Diseño y distribución de material
obre reciclaje

AMABE
Funcionario

Municipalidad

(abril 99)

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION EXTERNA N° 1-99

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: Administración, operación y mantenimiento

CÓDIGOS	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIÓN TOTAL
09	Educativos y culturales	941,155.7
25	Protección medio ambiente	1,887,007.2
30	FONDOS Y APORTES(clasificados según objeto del gasto)	11,938,104.3
TOTAL		14,766,267.4

CÓDIGO P S G R				CLASIFICACIÓN DE GASTOS	APROPIACIÓN PARCIAL	TOTAL
02	02			SERVICIOS NO PERSONALES		1,414,117.0
02	03			MATERIALES Y SUMINISTROS		470,566.0
02	30	08		TRANSFERECNIAS CORRIENTES		943,480.0
		42		Fundación UNA	943,480.00	
02	30	12		ASIGNACIONES GLOBALES		11,938,104.3
5	02	30	12	Recursos sin asignación presupuestaria	11,938,104.35	
TOTAL REBAJAR PROGRAMA II						14,766,267.4

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES (clasificados por objeto del gasto)	10,000,000.00
TOTAL		10,000,000.00

CODIGO P PR O G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
03	05 Adquisición de Inmuebles		10,000,000.00
	01 Compra de terreno	10,000,000.00	
TOTAL PROGRAMA 03			10,000,000.00

	TOTAL REBAJAR EGRESOS	24,766,267.40
TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACIÓN		24,766,267.40

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO P G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
I 01	SERVICIOS PERSONALES		6,301,402.40
01	Sueldos fijos (detalle N°1)	4,275,237.00	
20	Servicios especiales	732,500.00	
60	Decimotercer mes	417,311.42	
80	Cargas sociales (detalle N°5)	876,353.98	
5 01 10	DEUDA PUBLICA		1,382,250.00

5 01 10 03	Pago salario escolar año 98 (1)	1,382,250.00
	(1) Corresponde el 17,5% cargas sociales y el decimotercer mes	936,250.00 446,000.00
	TOTAL	¢ 1,382,250.00

Estos montos no fueron tomados en cuenta en el ordinario 1999, cuyo presupuesto fue de ¢ 5,350,000,00,

TOTAL PROGRAMA I	7,683,652.40
-------------------------	---------------------

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
03	Caminos y calles	77,885.81
04	Cementerios	7,675,726.50
05	Parques y obras de ornato	406,446.70
06	Acueductos	532,365.60
09	Educativos y culturales	999,957.24
17	Edificios	2,400,000.00
25	Protección medio ambiente	1,769,845.83
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	830,993.55
TOTAL		14,693,221.23

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION
---------------	--------------------------------	-------------------

P "S G R			PARCIAL	TOTAL
02	01	SERVICIOS PERSONALES		3,862,227.68
	01	Sueldos fijos (detalle N° 2)	961,320.00	
	20	Servicios especiales	2,108,000.00	
	60	Decimotercer mes	255,776.68	
	80	Cargas sociales (detalle N° 5)	537,131.00	
2	02	SERVICIOS NO PERSONALES		1,200,000.00
2	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,200,000.00
2	04	MAQUINARIA Y EQUIPO		7,600,000.00
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		830,993.55
	67	Aporte A.S.E.M.U.B.E.	830,993.55	
TOTAL PROGRAMA II				14,693,221.23

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O		PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
4		OTRAS OBRAS	2,389,393.80
		OBRAS POR ADMINISTRACION	2,389,393.80
1		Dirección Técnica y Estudios	2,389,393.80
TOTAL			2,389,393.80

CODIGO P PR O G R		CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
03	01	SERVICIOS PERSONALES		2,389,393.80

01 Sueldos fijos (detalle N° 4)	1,898,856.00
60 Decimotercer mes	158,238.00
80 Cargas sociales (detalle N° 5)	332,299.80

TOTAL PROGRAMA 03	2,389,393.80
--------------------------	---------------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	24,766,267.43
---------------------------------	----------------------

**RELACION DE PUESTOS
MODIFICACION EXTERNA 1-99
RIGE A PARTIR DEL 01-01-99**

Pro Gra Ma	Ser Vi Cio	Pro Yec To	o b r a	N° de Pla zas	DETALLE RENGLON Y NOMBRE DEL PUESTO	Cat Act	SALARIO Base Actual	Cate Pro Pues Ta	Salario Base Propuesto	Aumento Mensual	Total Aumento Anual
I					DETALLE N° 1 SUELDOS FIJOS						
				1	Alclade municipal		0	0	0	0	
				1	Técnico jefe 3	13	82,750	13	87,650	4,900	58,80
				2	Secretarias ejecutivas 2	10	75,450	10	79,950	4,500	108,00
				2	Profesional 1	20	107,650	20	114,050	6,400	153,60
				1	Técnico 4	9	72,850	9	77,150	4,300	51,60
				1	Técnico informática 2	13	81,050	13	85,850	4,800	57,60
				1	Misceláneo 1	1	55,250	1	58,550	3,300	39,60
				1	Trabajador especializado 2	4	61,650	4	65,250	3,600	43,20
				1	Profesional 2	23	31,287.50	23	33,137.50	1,850.00	22,200.00
				1	Técnico profesional 1	16	91,950	16	97,350	5,400	64,80
				1	Profesional bachiller jefe 1	23	121,150	23	128,250	7,100	85,20
				1	Secretaria Bilingue	9	73,150	9	77,450	4,300	51,60
				1	Contador 1	16	91,950	16	97,350	5,400	64,80
				1	Auxiliar de probe.y bodega 2	4	62,250	4	65,950	3,700	44,40
				1	Técnico 3	8	69,150	8	73,250	4,100	49,20
				2	Técnico 3 (1)			8	73,250		1,465,00
				2	Secretarias ejecutivas 2 (1)			10	79,950		1,599,00
				21	PLAZAS						
					Total salario base						3,958,60
					Total sobresueldo						193,10
					Total anualidades						123,53
					Total programa N° 1						4,275,23

PROGRAMA Nº	BASE DEL CALCULO	C.C.S.S. 14%	BANCO POPULAR 0.50%	I.N.S. 3%	38 TOTAL
I	5,007,737.00	701,083.18	25,038.69	150,232.11	876,353.98
II	3,069,320.00	429,704.80	15,346.60	92,079.60	537,131.00
III	1,898,856.00	265,839.84	9,494.28	56,965.68	332,299.80
TOTALES	9,975,913.00	1,396,627.82	49,879.57	299,277.39	1,745,784.78

REBAJAR EGRESOS	CÓDIGO	AUMENTAR EGRESOS
--------------------	--------	---------------------

P "S P R O G R "	P "S P R O G R "
II 09 02 470,589.79	II 9 1 20 470,589.79
II 09 03 470,566.00	II 9 1 20 230,910.21
	60 58,458.34
	80 122,762.50
	II 30 8 67 58,434.95
	470,566.00
II 25 02 943,527.28	II 25 1 20 943,527.28
II 30 08 42 943,480.00	II 25 1 20 462,972.72
	60 117,208.33
	80 246,137.50
	II 30 8 67 117,161.45
	943,480.00
II 02 30 12 02 11,938,104.35	I 01 01 4,275,237.00
	20 732,500.00
	60 417,311.42
	80 876,353.98
	I 10 03 1,382,250.00
	II 03 01 01 61,896.00
	60 5,158.00
	80 10,831.80

				39	
	II	4	01	01	60,180.00
				60	5,015.00
				80	10,531.50
	II	5	01	01	323,004.00
				60	26,917.00
				80	56,525.70
	II	6	01	01	423,072.00
				60	35,256.00
				80	74,037.60
	II	9	01	01	93,168.00
				60	7,764.00
				80	16,304.40
II	30	8	67	655,397.15	
III	4	01	01 01	1,898,856.00	
			60	158,238.00	
			80	332,299.80	
11,938,104.35					
III	05	01	10,000,000.00	II 3 04	7,600,000.00
				II 17 02	1,200,000.00
				II 17 03	1,200,000.00
				10,000,000.00	
TOTALES		24,766,267.42		24,766,267.42	

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Externa N° 1-99.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1206.
PROPIEDAD DE: Alexander Venegas Cerdas, Mauricio Venegas Cerdas.
DIRECCIÓN: San Antonio, San Isidro, frente al Polideportivo (lado de la línea).
PLANO CATASTRADO: H-530867-98.
FINCA: 4033339-012, 014.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado #1206, según plano catastrado H-530867-98, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1229.
 PROPIEDAD DE: J.M.A. Dos Mil, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio.
 PLANO DE CATASTRO: H-544503-99.
 FINCA: 480665 A-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado #1229 ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana Construcción de Obras de Infraestructura frente a vía pública.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1231.
 PROPIEDAD DE: Oscar, José, Miguel Quesada Fuentes y Randall González Quesada.
 DIRECCIÓN: La Asunción.
 PLANO DE CATASTRO: H-544010-99, H-544008-99, H-544006-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado #1231 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén. La infraestructura y servicios básicos de la servidumbre son responsabilidad del interesado.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1237.
 PROPIEDAD DE: Claudia, Obdulia y María del Carmen Quesada Fuentes.
 DIRECCIÓN: La Asunción.
 PLANO DE CATASTRO: H-544002-99, H-544004-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado #1237 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén. La infraestructura y servicios básicos de la servidumbre son responsabilidad del interesado.

5. SOLICITUD DE VISADO N° 1232.
 PROPIEDAD DE: Marco Antonio Chaves Castillo.
 FINCA: 4076048-004.

Según dictamen de Comisión de Obras.

Consecuente con el Oficio 8079-98 del 01 de diciembre de 1998 del Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José sobre el criterio otorgado para el visado sobre segregación simple y el espíritu de la Ley de Planificación Urbana y criterio del Asesor Legal sobre segregación de la finca 76084-004.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de segregación de dicho lote. En el caso de futuro desarrollo como segregaciones, urbanizaciones deberá ceder área publica según lo establece la legislación vigente.

6. SOLICITUD DE VISADO N° 1233.
 PROPIEDAD DE: Isolina Venegas Solano.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Barrio San Vicente, de la esquina sur este de Abonos Agro, S.A., 250 metros al sur contiguo al Río Bermúdez.
 FINCA: 46989-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado #1233 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén. Se debe reforestar la zona de protección de Río y se indica que las obras de infraestructura y servicios básicos de la servidumbre de paso son responsabilidad del interesado.

II. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende a la señora Margot Zamora de la Urbanización Manantiales de Belén, quien informa que se esta trabajando en la planta de tratamiento y que se encuentra en el proceso de contratación de la empresa que hará cargo de la misma, así como que le certifique que la misma funciona de acuerdo a lo establecido.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la señora Margot Zamora que debe aportar certificación de que la planta de tratamiento funciona, así como de la efectividad del alcantarillado sanitario; a efectos de poder otorgar los permisos correspondientes para el inicio de construcción del proyecto.

2. Se atiende al señor Fernando Solórzano de Granero Almosi, S.A., quien se refiere al permiso de construcción presentado, el cual fue rechazado, informa que según la Secretaria Técnica Nacional Ambiental no necesitan Estudio de Impacto de Ambiental.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Fernando Solórzano de Granero Almosi, S.A., que debe presentar certificación de la SETENA donde se indique si debe o no presentar Estudio de Impacto Ambiental.

3. Se atiende a los señores José Pablo Chacón y Eduardo de Guevara de Kimberly Clark, quienes informan que dicha empresa pretende construir dos bodegas de producto terminado. Al respecto desean informarse si es posible llevar a cabo dicho proyecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Empresa Kimberly Clark que según el Plan Regulador del Cantón de Belén, la zona corresponde a Residencial de Alta Densidad; por lo cual no es posible la construcción de las bodegas solicitadas.

4. Se atiende al señor Secundino Guido, quien presenta el Proyecto de Parque en área verde de Urbanización Zayqui.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, analizar el proyecto presentado por el Secundino Guido y verificarlo con el Proyecto del Asilo de Ancianos a fin de determinar su procedencia o no. Asimismo se realizara inspección el sábado 27 de febrero en cuanto a las aguas pluviales al final de la Urbanización Zayqui, así como verificar el problema de la Naciente.

5. Se atiende al señor Alejandro Calvo de Desarrollos La Autopista, S.A., quien presenta nota referente al plan de desarrollar una urbanización en el terreno de su representada, ubicado frente a la Lizano.

El Ingeniero Municipal informa que ya se le otorgo el certificado del uso del suelo. Así mismo se les informo que deben ceder el área municipal de dicho terreno.

6. Se atiende a los vecinos del Residencial Los Álamos, quienes plantean realizar el proyecto de entubado en un sector de dicho residencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ingeniero Municipal realizar la inspección correspondiente, así como elaborar el debido presupuesto.

III. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Pronunciamiento municipal. Minuta de Calificación Catastral 771308, 771307, para efectos de tramite ante la Oficina de Servicios Catastrales del Catastro Nacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, revisados los archivos y mediante inspección de campo se certifica que no existe calle publica al norte por lo cual el plano catastrado H-483679-82 registra información incorrecta

2. Pronunciamiento municipal. Minuta de Calificación Catastral 776089, para efectos de tramite ante la Oficina de Servicios Catastrales del Catastro Nacional. Lo anterior a efectos de tramite de plano ante la Oficina de Servicios Catastrales del Catastro Nacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, revisados los archivos y mediante inspección de campo se certifica que no existe calle publica dentro del terreno, según el plano minuta de calificación catastral 776089. Lo anterior a efectos de tramite de plano ante la Oficina de Servicios Catastrales del Catastro Nacional. Se hace énfasis que la existencia de servidumbre pluvial la cual debe anotarse en el plano de referencia.

IV. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Solicitar al Ing. Pablo Cob de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz colaboración para dotar de energía eléctrica y alumbrado publico la calle denominada Beto Murillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar la colaboración del Ing. Pablo Cob de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz a efectos de proceder a dotar de energía eléctrica y alumbrado publico la calle denominada Beto Murillo, la cual es de utilidad publica. Se adjunta copia del plano catastrado de la citada calle con la referencia de los postes localizados sobre la Ruta Nacional 111, ubicada al sur y Avenida El Agricultor ubicada al norte; para el estudio correspondiente.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Hace entrega de un diagnostico de las áreas de impacto en materia ambiental.
2. Recibió carta de la Universidad Nacional donde le entregan las propuestas de las evaluaciones ambientales de las gasolineras y el sector metalmecánico.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Para el año 1999 se estarán realizando actividades culturales en coordinación con la Rondalla Municipal, el Circulo de Poetas Belemitas y en el área de Educación Musical.
2. Próximamente se abrirá la matricula para los cursos de Educación Musical que serán impartidos por el Encargado de la Banda de la Escuela España.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Walter Picado.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada, el día 28 de febrero en el Salón Comunal de La Ribera de 2:00 pm a 6:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada, el día 28 de febrero en el Salón Comunal de La Ribera de 2:00 pm a 6:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Telemaco Salas Duran, Comisión Juegos Escolares.

ASUNTO: Entrega memoria de los XII Juegos Escolares Belén 98, así como recomendaciones con el animo de fortalecer el programa de los Juegos Escolares en futuras ediciones de los mismos.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Róger Vilchez Cascante, Diputado, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informa que la Comisión Especial esta realizando una Reforma de los Artículos 75 y 76 del Código Municipal.
4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Entrega carta con la variación de los compromisos de los propietarios para la realización del Proyecto de Condominios Playa Potrero del Norte.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia a la Comisión de Obras para lo que corresponda.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Después de conocer la información dada por la Regidora Lucrecia González referente a que solo tres vecinos estarían de acuerdo en aportar recurso económico para la construcción de la acera del Coquito, indica que por el costo de dicho proyecto se hace necesario esperar que entre en vigencia el Reglamento que norma Artículo 75 del Código Municipal para poder cobrar las obras que se deben realizar en dicho lugar.
al
6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Referente a las posibilidades de nivelar el terreno donde se pretende construir la cancha de juegos de la Escuela de La Asunción, le solicita al señor Asdrúbal Molina coordinar con el MOPT de Heredia para que faciliten la aplanadora para un fin de semana y que la escuela aporte el material respectivo.
7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Capitán Juan R. Rodríguez Alfaro, Delegación Policía Rural Belén, Heredia.
ASUNTO: Informes policiales.
8. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Dr. Enrique J. La Motta, Profesor de Ingeniería Civil y Ambiental, University of New Orleans.
ASUNTO: Visitara Costa Rica para realizar un análisis de los proyectos ambientales de interés comunal y regional, además una presentación sobre la capacidad técnica del Centro para la Investigación y Manejo de Desechos Urbanos, esto se realizaría el 09 de abril.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Vianney González para que coordine dicha visita con los miembros de Fundación Cathedra.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos Enrique Rodríguez.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada el 27 de febrero en el Salón Comunal de Fátima de 6:00 pm a 10:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta privada el 27 de febrero en el Salón Comunal de Fátima de 6:00 pm a 10:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ronald Maclean - Abaroa, Senior Researcher, Central América Project, Harvard Institute for International Development.
 ASUNTO: Invita al Alcalde Municipal a una conferencia el día 11 de marzo en la Universidad de Harvard.

11. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Dpl. José Gilberth Sánchez Solís, Presidente Asociación Deportiva Albacete, Barrio Cristo Rey 75 metros al sur de la Pulpería El Túnel.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad bailable el día viernes 05 de marzo de 7:00 pm a 11:00 en el Salón Comunal de Barrio Cristo Rey, esto con el fin de recaudar fondos para la Asociación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad bailable el día viernes 05 de marzo de 7:00 pm a 11:00 en el Salón Comunal de Barrio Cristo Rey, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. **Además se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, Asociación Cultural El Guapinol.

ASUNTO: Informa que la Asociación no recibió durante 1998, ningún tipo de donación por parte de la Empresa Privada.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Prof. José Francisco Zumbado Arce, Profesor del Liceo de Belén.
ASUNTO: Solicita la posibilidad de otorgar una beca al estudiante Kevin Alvarez Montero, el cual tuvo un accidente y se encuentra hospitalizado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para lo que corresponda.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Jesús Rojas, convoca a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 03 de marzo a partir de las 6:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 03 de marzo a partir de las 6:00 pm con el fin de analizar el Plan Operativo presentado por cada organización para su respectivo presupuesto.

2. La señora Ana Cecilia Barrantes solicita enviar un acuerdo de pésame a la Señora Kyra de la Rosa de Castillo.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso del señor

CARLOS MANUEL CASTILLO MORALES

Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"Su pensamiento seguirá siendo fuente de inspiración para seguir trabajando por Costa Rica".

Belén - febrero 24, 1999

3. El señor Jesús Rojas presenta el Proyecto de Desvío del Río Burío.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia del Proyecto de Desvío del Río Burío al señor Pablo Cop y al Ing. Mario Amador de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para solicitar la posibilidad de realizar el estudio de factibilidad para el control de los Ríos Burío y Bermúdez.

4. La señora Lucrecia González informa que los vecinos de San Vicente le reiteraron el mal estado en que se encuentra el Parque Manuel Emilio González, donde se realizó un movimiento de tierra y el trabajo quedó inconcluso.
5. El señor Tobías Zárate solicita nombrar la Comisión de Transporte Público, por los problemas que estos representan para el Cantón.

El señor William Alvarado solicita realizar una reunión con el Viceministro del MOPT y plantear la problemática del Cantón, a la cual asistirán William Alvarado, Jesús Rojas, Vianney González y Tobías Zárate.

6. El señor Juan Luis Mena manifiesta que frente a la propiedad de la señora Berta Arrieta en el Distrito La Ribera existe un botadero de vehículos desmantelados.
7. El señor Desiderio Solano solicita realizar un análisis a la carta presentada por el Auditor Municipal en la Sesión 08-99.
8. El señor Vianney González, informa que recibió copia de carta del señor José Joaquín Chaves Zamora donde manifiesta la necesidad de retomar la Comisión de Hacienda en la cual se le había nombrado.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL